



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 2641 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 20 FEB 2018

VISTO:

El Expediente N° 491/2018, por el que el Arquitecto LUCAS PERIES (LEGAJO N° 39409), eleva renuncia a su cargo de Profesor Adjunto Semidedicación en la cátedra de Morfología II "B" de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente se fundamenta en razón de haber sido designado como Profesor Titular en la misma asignatura, según Resolución HCS N° 1424/17.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde aceptar la renuncia del Arq. PERIES a partir del 07/11/2017, dejando sin efecto también la licencia sin sueldo concedida en dicho cargo, según Resolución Decanal N° 1420/17.

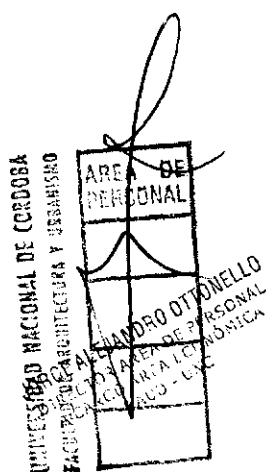
Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

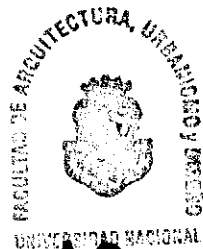
ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el **Arquitecto LUCAS PERIES (LEGAJO N° 39409)** a su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Morfología II "B" de la carrera de Arquitectura, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 1424/16, a partir del 07/11/2017 y en razón de haber sido designado como Profesor Titular Semidedicación, por concurso en la misma asignatura, según Resolución HCS N° 1424/17.

ARTICULO N° 2: Dejar sin efecto la licencia sin sueldo concedida al **Arquitecto LUCAS PERIES (LEGAJO N° 39409)**, en el cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, por concurso en la cátedra de Morfología II "B", que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 1420/17, a partir del 07/11/2017.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



ALEJANDRA MARCONI
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 079-18.